

Preferencias axiológicas y valores jurídicos. Para una deontología profesional.

José Mora Galiana
Profesor de Filosofía del Derecho
Universidad Pablo de Olavide

|

Fecha de presentación: 28/03/2009 | De aceptación: 21/05/2009 | De publicación: 21/07/2009

Resumen

El clásico tema de los valores nos plantea cuestiones nuevas. Desde la Teoría de las Culturas y desde la Filosofía del Derecho, consideramos, respecto de los valores, la tendencia a la realización de la persona humana, anhelante o deseosa de felicidad –lo que implica un cierto grado de liberación individual y colectiva- y la necesaria comunicación del animal humano a la hora de formular o pactar una serie de normas y principios básicos para garantizar la convivencia en sociedad. Pero no entendemos que pueda absolutizarse ningún tipo de jerarquía de valores ni desde la vertiente religiosa, ni desde la vertiente jurídica ni desde la vertiente filosófica. Ahora bien, pensamos que es necesario reflexionar y esclarecerse, individual y comunitariamente, sobre las prioridades axiológicas de un determinado momento y sobre la importancia de ciertos valores tanto para la realización personal como para la convivencia en comunidad. Pretendemos en este trabajo, con un sentido axiológico crítico, ver qué es lo que entendemos por valor y valioso, o por valores, en nuestra vida actual. Para ello distinguimos entre la vertiente subjetiva y la posible vertiente objetiva de nuestras apreciaciones o valoraciones, siempre condicionadas; recogemos la síntesis de ciertas preferencias de personas universitarias respecto de su orientación profesional; recordamos el esfuerzo de Max Scheller a la hora de establecer una jerarquía de valores y el consenso al que llegó el pueblo español en el proceso constituyente de 1978 de conjugar libertad e igualdad como forma suprema de justicia. Pero, al final, nos formulamos algunas preguntas antes de concluir, sobre todo respecto de los valores de la vida, de la verdad y del amor. Para dialogar, al modo socrático, sobre los valores, tenemos que proceder por aproximación. Pretendemos, pues, provocar una reflexión personal, partiendo de la constatación empírica de la confusión actual entre lo realmente valioso y lo útil.

Palabras clave

Deontología, jerarquía de valores, libertad, igualdad, justicia

.....

ÍNDICE: Introducción: Aproximación conceptual y objetivos esenciales
Dimensión subjetiva, existencial y objetiva respecto de los valores
Preferencias axiológicas y orientación vocacional/profesional
La Ética de los valores en Max Scheler, ayer y hoy
Valores jurídicos y valores superiores de la Constitución Española
Preguntas y conclusiones: más allá del pragmatismo económico y del positivismo normativo o legal.

I.- Introducción: aproximación conceptual y objetivos esenciales

Normalmente hemos entendido por valor “tener valor”, bien por la cualidad de una cosa en sí, ya sea material o inmaterial (por ejemplo el oro o la sabiduría), por la utilidad propia (para satisfacer necesidades o producir bienestar), por el alcance o significado de la cosa (de un gesto, de una acción o de una palabra), y por la animosidad o valentía del ánimo personal resuelto a acometer una determinada empresa (por ejemplo: Obama, de cultura afro, ante las elecciones norteamericanas. ¡Ha tenido y tiene valor el hombre!).

Queda claro, *ab initio*, que el valor no es sólo crematístico, por mucho que sea éste un elemento predominante e incluso, en muchas ocasiones, determinante en nuestro contexto social utilitarista o economicista. Pues también es valor o valioso aquello que suscita interés psicoafectivo, estético, social, religioso, moral, político, histórico, natural y cultural o medioambiental, técnico o científico.

En consecuencia, como el término valor es plural, y se dice de muchos modos y maneras, conviene ver y pensar cuáles son las preferencias axiológicas actuales y a qué le damos más valor en realidad.

Los objetivos esenciales de esta reflexión filosófica, aunque también analítica y práctica, es ver en qué escala de valores nos movemos realmente y cuáles son en última instancia los valores que, de suyo, resultan inherentes a la vida humana en la convivencia social y que, virtualmente, capacitan positivamente en un proceso evolutivo no sólo de hominización sino de humanización. Pensemos, por ejemplo en los valores de la igualdad y de la libertad, considerados, desde la perspectiva jurídica, como valores superiores.

Qué duda cabe que puede hablarse de valores positivos y negativos y de valores superiores e inferiores, sin necesidad de caer en dualismo alguno sino simplemente analizando la complejidad de lo real, que exige siempre matizaciones cromáticas y valoraciones distintas. Pues no es el mismo valor el que damos al oro que el que damos a la plata, por poner un caso bien concreto y material. O no es lo mismo el valor que le damos al petróleo que el valor que le damos, o le deberíamos de dar, al aire que respiramos.

Más allá del individualismo y de tantas realidades y hechos propios de un contexto socioeconómico de creciente pragmatismo y utilitarismo; más allá de la normativa jurídica establecida o del positivismo jurídico, existen valores que son inherentes a nuestra propia

naturaleza humana. Cultivarlos, fomentarlos, desarrollarlos, nos hace más humanos; lo contrario nos deshumaniza. Recuérdese a este respecto el sentido de la equidad en Aristóteles o la exigencia de la “recta ratio” en el ejercicio de la Justicia en Cicerón.

II.- Dimensión subjetiva, existencial y objetiva respecto de los valores

La dimensión subjetiva del animal humano va unida a la dimensión individual. Y el individuo, genéticamente mitad del padre, mitad de la madre, toma sin embargo conciencia de su realidad de forma evolutiva y en su propio contexto o entorno social, modelado, eso sí, por una serie de condicionantes no sólo biológicos, sino psicológicos y psicoafectivos, socioculturales y educativos, socioeconómicos y sociopolíticos, e ideológicos o religiosos, en su caso.

Poner el sujeto, lo subjetivo, en primer plano, es muy propio de nuestra cultura occidental, sobre todo a partir del “yo” cartesiano. Implica un ejercicio de autoconciencia: “pienso, luego existo”, se le da prioridad al sujeto pensante, que puede incluso anteponerse al poder establecido y pedir libertad de pensamiento o de conciencia, pongamos por caso, como ocurriera en el campo científico con Galileo o Miguel Servet o en Locke, defensor de la tolerancia, en el campo religioso y político.

Ocurre, además que, en ocasiones, y en ciertos momentos vitales, la persona se ha sentido oprimida por las limitaciones, las normas y las creencias y, viéndose arrojado en la existencia, se ha debatido entre sus propios anhelos y aspiraciones frente a los demás para tratar de ser sí mismo o alcanzar una autonomía no otorgada sino conquistada. Lo subjetivo, pues, no ha derivado siempre hacia una especie de racionalidad trascendental o autoconciencia –con ciertas pretensiones ilusorias de universalidad- sino también hacia el existencialismo, al sentirse arrojado en el mundo, condicionado por el mundo y necesitado de liberación para ser sí mismo –a veces con pretensiones de llegar a ser una especie

de “super-hombre”, siendo como es limitada y condicionada la naturaleza humana-.

¿Cabe entonces hablar de una dimensión objetiva de los valores? Más bien no. Pero sí existen, por medio sobre todo de la comunicación, esfuerzos de objetivación o de aproximación objetiva hacia esas “posibilidades apropiables” que denominamos valores en el campo de lo agradable o desagradable, de las necesidades básicas, pero también de realización en el campo de lo estético, lo filosófico, lo político, y lo moral o espiritual.

Es, pues, posible hablar de lo mejor o lo peor dentro de un determinado grupo humano, es lógico hablar de preferencias axiológicas, de diversidad de ideales. Y, además, parece necesario promover el respeto a la diversidad en un mundo cada vez más global o cada vez más aldea global, pero ¿es posible hablar también de algún imperativo categórico? Esa es la pregunta que se formula desde la vertiente objetiva – con cierta tendencia trascendental- respecto de los valores¹.

Quienes pretendemos una cierta objetividad axiológica en la dimensión práctica, no tenemos más remedio que, partiendo de la realidad, pensar, dialogar y optar. Defendemos que, en las relaciones con las demás personas, al menos, hemos de considerar al otro en igualdad de dignidad, y no como un mero instrumento o medio para alcanzar tal o cual finalidad, por noble que ésta sea. Pero esta visión, es claro, trasciende la propia cosmovisión, los propios intereses y la propia comunidad y, en consecuencia, necesita abrirse (trascenderse) en el diálogo y la comunicación con las otras personas o las otras cosmovisiones y comunidades ampliando el abanico de una perspectiva inclusiva del “nosotros” hacia el mundo global, en donde necesariamente tiene que convivir la pluralidad y la diversidad de ideales, puesto que el animal humano es animal de realidades y la estructura de la realidad es compleja, dinámica, evolutiva, diversa, plural y cambiante en su devenir

¹ Ver al respecto el debate que se ha ido entretejiendo desde 1980 entre Hilary Putman –de vertiente objetivista- y Jürgen Habermas – partidario del pluralismo legítimo-.

histórico –como nos han enseñado nuestros maestros Xavier Zubiri e Ignacio Ellacuría-².

III.- Preferencias axiológicas. Orientación vocacional y profesional

Una investigación en equipo, realizada en la Facultad de Psicología de Valencia, sobre preferencias axiológicas entre personas que estudian en las Universidades de España, sintetizada y sistematizada, respecto de la conducta y asesoramiento vocacional/preprofesional, en lo relativo a los valores, viene a concluir lo siguiente: “Las cosas no tienen un valor en sí mismo sino el que le atribuyen las personas. Los valores pues son personales pero a su vez reciben la valoración social teniendo como resultado lo que conocemos por sistemas de valores de una sociedad. Nuestras necesidades, inclinaciones y elecciones están marcadas por elecciones influidas por la atribución de valores que les impregnamos.

A lo largo de las distintas etapas educativas, los estudiantes han ido elaborando sus propios valores y entendemos que sus decisiones vocacionales y profesionales están influidas por ellos. De ahí que intentemos una aproximación al conocimiento de sus percepciones de los valores que de algún modo expresan por medio de sus actitudes en las pretensiones laborales.

De la aplicación y análisis de los datos del apartado correspondiente del protocolo podemos indicar que los estudiantes universitarios buscan sentirse realizados, seguridad y estabilidad, relacionarse con la gente y ayudar a otros en contraposición a mandar y dirigir, demostrar que se es el mejor o a tener poder y prestigio.

No hemos encontrado en las variables a nivel general la existencia de diferencias significativas por razón de sexo, a excepción de cuatro de los quince indicadores en los que se aprecian las

siguientes diferencias significativas: Las mujeres valoran más el relacionarse con la gente y ayudar a otros, en cambio los hombres valoran más el horario cómodo y mandar y dirigir. En los demás indicadores (once de quince) no existen diferencias significativas y el orden de preferencia de elección de todos ellos es muy similar entre hombres y mujeres.

Analizadas las respuestas de los estudiantes por Grupos Vocacionales (GV) encontramos la existencia de diferencias significativas en función de los mismos. Tras el análisis factorial correspondiente observamos que los indicadores atribuidos a valores de poder y dominio son más característicos de los estudiantes del Grupo Vocacional Económico Empresarial. El GV Artístico también se diferencia de los demás en las preferencias hacia vivir bien, tener un horario cómodo y tener la posibilidad, como es lógico, de crear e innovar; en cambio, son los que menos valor atribuyen a la ayuda de los otros.

El GV Deportivo destaca por la valoración atribuida a la ganancia de mucho dinero, la ayuda a los otros, alcanzar poder y prestigio y ser independiente, aspectos todos ellos que afloran en la sociedad actual marcada por el deporte negocio. El GV Psicopedagógico va junto con el Humanístico en dirección opuesta al GV Económico Empresarial³.

El problema que plantea esta aproximación empírica al mundo de los valores y de las preferencias axiológicas respecto de la orientación profesional es que parece limitarse a la constatación de las tendencias predominantes del mundo económico laboral del momento, dentro de una parte de la civilización occidental donde tiene más peso de hecho el neoliberalismo y el libre mercado que la intervención pública en defensa de la igualdad o de la libertad no de unos cuantos, más poderosos, sino de todas las personas, mujeres y hombres. Puede más el valor de lo útil y productivo que el valor ético del comportamiento equitativo y

² Lo que puede constatarse en sus respectivas obras: Estructura dinámica de la realidad (en el caso de Zubiri) y Filosofía de la realidad histórica (en el caso de Ignacio Ellacuría).

³ MORA GALIANA, Rafael: Conducta y asesoramiento vocacional/profesional de los estudiantes universitario..., Universidad de Valencia, Valencia, 2008, pp. 338-339.

justo, en un equilibrio armónico de libertad e igualdad.

Al hilo de lo anteriormente dicho, nos hemos aventurado a realizar un trabajo de aproximación a unas dieciséis personas universitarias (al 50% mujeres y hombres) que, de distintas procedencias, realizaban un curso de mediación intercultural para llegar a ser agentes de codesarrollo. El 75% consideraba muy importante trabajar y relacionarse, formarse permanentemente, y realizarse como personas. El mismo porcentaje valoraba sobre todo la verdad, la libertad y la justicia, por encima de la igualdad y del pluralismo político. Y, curiosamente, parecen indiferentes al hecho de mandar o dirigir a otras personas, a pesar de sus claras dotes creativas y sus capacidades de superación y desarrollo. ¿Se trata de una debilidad anímica como podría sugerir el pensamiento de Nietzsche? ¿O se trata, tal vez, de considerar la “no dominación” como un valor evidente en la mediación intercultural?⁴.

A principios del siglo XXI, pude constatar dos hechos de interés a este respecto, en contextos bien diferentes: En San Salvador (El Salvador), el Ingeniero Eduardo Badía Serra, Rector de la Universidad Tecnológica, estaba muy interesado pedagógicamente por el tema de los valores, hasta el punto que publicó el año 2002 un libro titulado *Introducción al estudio de los valores*; y, en Sevilla, con motivo de la creación de la Residencia Universitaria de la Pablo de Olavide en la barriada de las Tres Mil Viviendas, contactamos con Joaquín García Roca que había estudiado el compromiso social universitario, y que apuntaba hacia el final de una etapa del sistema educativo caracterizada por la centralidad del mundo de la producción⁵.

Interesa, pues, hacer una reflexión sobre el tema de los valores, teniendo en cuenta la constatación empírica, pero adoptando también

una actitud inquisitiva y crítica al respecto. Es lo que vamos a intentar partiendo de la Teoría de los Valores de Max Scheler para volver de nuevo a nuestra realidad actual, teniendo en cuenta, además, el marco constitucional de los denominados “valores superiores”.

No está tampoco de más el recordar a Zubiri, a nuestro modo. Lo que descubrimos como valor ejerce una determinación posibilitante, es decir, lo que antropomórficamente determina uno de los valores entre los varios posibles, es la configuración en que la esencia de un valor está constituida “respectivamente” a las demás esencias en el mundo, en la realidad –al fin y al cabo-⁶.

Hay en el animal humano como una función de necesidad, desde sí mismo, o función necesaria en la elección de un determinado valor. Piénsese en el valor de la verdad y de la justicia –en nuestra experiencia cotidiana cuando exclamamos: ¡mentira!, ¡no hay derecho!-. Piénsese en el valor de la amistad y del amor.

¿Es la verdad –o al menos el que se diga la verdad- una aspiración humana a la que tendemos necesariamente? ¿Es inherente a nuestra naturaleza teleológica el deseo de plenitud y felicidad? ¿Estamos genéticamente determinados? ¿Es fruto de nuestro entorno? ¿Opera nuestra consciencia en el amor y en la elección o en la opción por una amistad determinada? ¿Acaso es sólo una fuerza condicionada por la genética o por el entorno la que nos determina hacia tal o cual valor?⁷.

Es probable que, a pesar de la densidad demográfica en la que vivimos y nos movemos en las grandes ciudades, la especie humana sólo tenga un recurso para salvar el vacío entre las personas y el vacío interior. Ese recurso en forma de emoción, en forma de valor si se quiere, es el amor. Pero, ¿es

⁴ Ver, sobre este apartado, el cuestionario del anexo final que conviene utilizar como herramienta. El sentido filosófico de la “no dominación” implica autonomía económica y política y capacitación personal y social para el quehacer de la realización individual y colectiva.

⁵ Ver Jóvenes, Universidad y compromiso social, Narcea, Madrid, 2002, pp. 147-163.

⁶ ZUBIRI, Xavier: *Sobre la esencia*, Alianza, Madrid, 1985, p. 274 (sobre la esencia como momento fundante...).

⁷ Léase al respecto a PUNSET, Eduardo: *El viaje al amor*, Destino, Barcelona, 2008, p.37. No obstante, conviene tener muy en cuenta el pensamiento de María Zambrano en sus escritos “Para una historia del amor”, en *El hombre y lo divino*, en los que considera al amor como agente de toda trascendencia.

el amor inherente a la naturaleza del ser humano? ¿Es un acto consciente? ¿Es sólo también fruto de un impulso biológico? ¿Es simplemente una relación contractual? María Zambrano nos diría que no; nos diría que incluso en la negatividad del amor como experiencia aletea una esperanza cifrada, misteriosa, “a lo divino”. Punset, sin embargo, trataría el tema de forma secularizada, científica, “atomizada”, conforme a la estructura interna de la materia. Hay, pues, en nuestra escala de valores una cuestión previa: nuestra visión antropológica y/o científica de lo real.

En consecuencia, sobre las preferencias axiológicas de cada cuál o sobre su propia jerarquía de valores, convendría plantearse algunas cuestiones. ¿Por qué es determinante hoy el valor crematístico en muchas opciones personales? ¿Por qué la tendencia a la seguridad? ¿Por qué, sin embargo, permanece latente el deseo de realización personal, social e incluso política?

IV.- La ética de los valores, en Max Scheler, ayer y hoy

En contraposición a variables cromáticas y preferencias diversas, Max Scheler (1874-1928) estableció un cuadro de valores a modo de ordenación jerárquica “a priori” –con pretensiones de validez objetiva⁸.

Según Max Scheler (1874-1928), que elaboró la Ética de los Valores (fruto de los cursos de 1910), los valores son cualidades objetivas aprehendidas por los sentimientos, pues son los sentimientos intencionales los que nos descubren lo valioso de la realidad⁹.

Jerárquicamente, además de los valores de personas y bienes, propios y extraños, distingue cuatro órdenes de valores: a) los sensibles, de lo agradable y desagradable; b) los vitales; c) los

espirituales (que comprende los estéticos, los de lo justo e injusto, y los valores filosóficos del conocimiento de la verdad); d) y el reino de los valores religiosos (lo santo, por contraposición a lo profano y, en definitiva, la persona no como medio o instrumento sino como ser sagrado).

Los valores morales, es decir, lo bueno y lo malo, no poseen materia propia sino que su realidad consiste en la realización de los demás valores, conforme al orden justo de preferencia.

En ese cuadro resalta en primer lugar, el valor de lo agradable y, por contraposición negativa, lo desagradable (como valor objetivo de la cosa) al que corresponde la función propia del percibir afectivo sensible (del goce y del sufrimiento) y el estado afectivo de los “sentimientos sensibles”: el placer y, como contravalor, el dolor sensibles.

En segundo lugar resalta el conjunto de valores del percibir afectivo vital, valores o cualidades relativas a la antítesis “noble”-“vulgar”, “excelente” y “ruin”. Corresponden a este conjunto los valores situados en la esfera del “bien” o del “bienestar” y el estado de sentirse sano o no, vigoroso o agotado, alegre o afligido, realizado o angustiado. Estos valores no se pueden reducir ni al campo de lo agradable o desagradable ni al campo de lo útil o inútil ni al campo de lo espiritual; son valores vitales y la vida es esencial en sí misma.

Más allá de los valores vitales se encuentran los valores espirituales, propios de la preferencia y del amor o desamor, conforme al modo de percibir sentimental espiritual, irreductibles a cualquier tipo de leyes biológicas, y a cuya evidencia, según Max Scheler, se sacrifican incluso los valores vitales. Incluyen este conjunto de valores: 1) lo estético (lo “bello” y lo “feo”); 2) lo “justo” e “injusto” (distintos de lo “recto” y “no recto”, conforme a una ley o a un determinado derecho positivo), en un sentido que trasciendo lo meramente establecido en una determinada comunidad; y 3) la “verdad” como conocimiento último de las cosas (Filosofía), en donde se engloban los “valores de la ciencia” y los “valores de la cultura”, que pueden pasar a ser bienes, recursos y tesoros de la humanidad, y que suscitan

⁸ SCHELER, Max: Ética, Sección segunda

⁹ Sobre el pensamiento de Max Scheler conviene consultar la síntesis que elaboró en su día el profesor José Luis Aranguren: “Metafísica y Ética de los Valores” en Ética, Alianza, Madrid, 1986, pp. 70-76

alegría o tristeza en quien accede a ellos o a quien se le dan y transmiten dichos valores.

Finalmente dibuja Max Scheler en su cuadro ideal la última modalidad de los valores; la de lo “santo” y lo “profano”, a modo de “objetos absolutos” que nos son dados. Los símbolos que representan dichos valores o que corresponden a esta serie de valores, como estados, son la “felicidad” y la “desesperación, y las respuestas de “fe” o de “incredulidad”. Pero el acto en el que captamos originariamente los valores de lo santo es un acto determinado de amor que precede cualquier representación plástica y todo concepto. El valor de lo santo es un “valor de personas”, de ejemplaridad, de dignidad: de comunidad de amor, de comunidad de derecho, de sociedad de personas.

Evidentemente este cuadro es intuitivo, metafísico tal vez, fruto de una conciencia racional en diálogo con Kant, preocupado por deslindar el campo de lo estrictamente científico y el campo de la razón práctica, es decir, el de la experiencia y el comportamiento ético. Pero hoy nos interesa más, y sobre todo, esa vertiente práctica que se fragua en la convivencia humana, y a la que se llega no desde “a priori” sino por medio de largos procesos culturales e históricos y por medio de acuerdos normativos y consensos que fijan de algún modo el marco de convivencia.

V.- Valores jurídicos y valores superiores de la Constitución española

El libro de Gregorio Peces Barba *Los valores superiores* siempre me pareció esclarecedor de aquel momento histórico en el que se llegó en España a un Pacto Social de Transición a la Democracia y que se plasmó en la Constitución de 1978, en cuyo artículo 1, 1, se dice sobre los ideales de futuro:

“España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”.

Los valores superiores se sitúan en el umbral mismo de la Constitución como cuatro faros que guían, explican e interpretan la voluntad legisladora constituyente. Son, pues, el punto de partida de todo el resto del ordenamiento jurídico.

La libertad, aunque concepto de enorme amplitud (desde el punto de vista filosófico, social, psicológico, ético, político o jurídico), en el contexto constitucional, viene a superar un doble reduccionismo: el liberal (en el sentido negativo de no ser obstaculizado por otros) y el socialista (capaz de imponer el hacer lo que se debe comunitariamente aunque no sea voluntariamente). La libertad de nuestra constitución conjuga la libertad individual y la libertad moral; es, en definitiva, una libertad social, raíz de una serie de exigencias: soberanía popular, tolerancia, legitimación o deslegitimación de las personas gobernantes; sometimiento de los gobernantes al marco legal para garantizar la libertad, la igualdad y la justicia; separación de poderes, reconocimiento y protección de los derechos fundamentales y pluralismo. La libertad implica autonomía, participación y responsabilidad personal.

La justicia es un valor cuyas dos columnas son la libertad y la igualdad. Es, según la tradición romana, la constante y perpetua voluntad de dar a cada cual lo suyo. Es, pues, una virtud que permite ajustar y repartir con el fin de garantizar la realización de la condición humana en sociedad. Dice Peces Barba que, en este sentido, la justicia como valor no añade nada a la libertad y la igualdad¹⁰. Podría, pues, entenderse como el cauce para lograr que la libertad sea igual o más igual para todos.

La igualdad es un valor inseparable de la libertad: igualdad ante la ley (igualdad formal) e igualdad del mayor número posible de personas respecto de la mayor cantidad de bienes posibles (igualdad material), lo que exige un punto de partida a tener en cuenta, un proceso, y una meta a

¹⁰ PECES BARBA, Gregorio: *Los valores superiores. Temas clave de la Constitución Española*, Tecnos, Madrid, 1984, p. 145

la que se pueda llegar. De ahí el consenso de que, en nuestro tiempo, la sanidad, la seguridad social, la salud, la vivienda, la educación y la cultura (o la formación permanente en nuestro tiempo) son necesidades básicas que deben ser cubiertas, garantizadas y satisfechas.

El pluralismo político es un valor comprendido en el concepto de libertad. La insistencia específica viene de la larga tradición autoritaria a la que se contraponen el pluralismo democrático, que implica reversibilidad del poder establecido. Caben distintas opciones de gobierno y eso es lo que se intenta plasmar como valor, e incluso como garantía de los derechos de las minorías que, en un momento dado, si así lo decide la soberanía popular, pueden convertirse en mayorías. Ello implica que el pluralismo político es incompatible con posiciones ideológicas dogmáticas o mecanicistas y que podría incluso ampliarse a un nuevo sentido de interculturalidad, por cuanto que, en la convivencia real, se dan personas y comunidades con cosmovisiones distintas. El pluralismo político, en todo caso, expresa, como valor superior, un reconocimiento jurídico de la realidad de los partidos políticos, que no era habitual hasta la aparición de los sistemas políticos posteriores a la segunda Guerra Mundial¹¹.

El pluralismo tiene, claro está, sus ramificaciones en nacionalidades y regiones, en las variedades lingüísticas, en las agrupaciones sindicales y empresariales, en el derecho de asociación, y en el propio sistema educativo –en donde caben diferentes tradiciones filosóficas, éticas y pedagógicas–.

Como vemos, pues, no procede “absolutizar” determinados valores puesto que incluso hay que clarificar sus contenidos, pero en un mundo en el que predomina el individualismo y el positivismo jurídico, en un mundo en el que predomina el mercado libre y el peso de la dimensión económica en el ámbito cultural, conviene, desde el marco consensuado de la Constitución de 1978, reflexionar con cierta profundidad sobre cuál es o deba ser nuestra jerarquía de valores.

De no incorporar el pensamiento crítico y la autoconciencia a nuestro discernimiento de los valores y de las cosas, ¿cuál va a ser nuestra Ética Profesional sino la predominante? –sobre todo y ante todo utilitarista–.

VI.- Conclusiones: más allá del pragmatismo económico y del positivismo normativo o legal

A nuestro modo de ver no basta con una pretensión platónica ni con un racionalismo trascendental ni con una intuición de la conciencia supuestamente universal para fijar una jerarquía de valores al modo metafísico o dogmático. Ese camino, ya recorrido, nos remite a la realidad y a la verdad de la realidad, siempre cruda y limitada.

Además de la dialéctica entre lo subjetivo y existencial y lo objetivo o trascendental, existen también, como hemos visto, intentos de una objetividad más sociológica, que sólo cualitativamente y no cuantitativamente pueden ahondar en el por qué o en lo que realmente son las cosas. Quizás faltara en el pensamiento filosófico una investigación más empírica y menos teórica. De ahí la importancia creciente de la sociología, también importante en la orientación sociopolítica. De hecho, el intento de objetividad empírica actual de la corriente psicopedagógica que, detectando las prioridades de las personas “pre” o universitarias, trata de orientar vocacional o profesionalmente en nuestro entorno socioeconómico en el que vivimos a principios del siglo XXI, dependiente de la globalización económica, nos ha permitido retomar, con interés el tema de los valores en su dimensión individual, social e histórica.

Por nuestra parte, sin pretensión alguna de absolutizar ni de relativizar, vistos ciertos planteamientos filosóficos y éticos, desde una opción de laicidad y aconfesionalidad, centrados en los valores jurídicos y, más concretamente, en los valores superiores indicados en la Constitución Española de 1978, apelamos al sentido de la vida y la verdad frente a tanto engaño, mentira y falacia

¹¹ Idem anterior, p. 167

que, por medio de sofismas y apariencias, convierten en fuerte el argumento débil.

Realizamos nuestra apuesta, con esperanza de futuro, y lo hacemos desde esta Comunidad Andaluza que ha puesto todo su empeño en la convergencia europea, que defiende -teóricamente o formalmente al menos- la interculturalidad como valor y que, como parte de la Comunidad Española, se plantea su responsabilidad en el devenir de la historia, en un contexto de crisis del sistema financiero propio del mercado libre, es decir, del “laissez faire” y del Estado como garante de seguridad, sometido éste de algún modo a la economía bélica y a las prioridades de la investigación militar y la carrera armamentística que, sin embargo, ponen en grave riesgo el valor supremo de la vida y el propio Estado de Bienestar como proyecto de solidaridad comunitaria.

Realizada ya una cierta andadura en el sentido apuntado, cabe concluir que el sistema de valores y su jerarquía están sometidos a procesos históricos (lo que se denomina “historicidad del sistema de valores”) y que se enmarcan en dimensiones individuales, sociales y normativas, dentro de un determinado contexto histórico. De ahí la importancia de fijar positivamente unos valores jurídicos fruto de la comunicación y el consenso entre personas, fuerzas sociales y económicas, culturales y religiosas, y políticas. No obstante, el sentido filosófico nos invita a ir más allá de lo estrictamente pragmático y económico, y de lo jurídicamente establecido por el Derecho Positivo. No basta, desde nuestro punto de vista, con consensuar los valores superiores de la libertad y la igualdad, de la justicia y el pluralismo político.

Desde un inevitable amor a la sabiduría como valor, desde la Filosofía, dada su vocación de ultimidad y de pensamiento crítico, se nos empuja e invita a ir siempre más allá, trascendiendo el momento de un largo proceso en el que no somos sino un instante, toda vez que el ser humano es un fin en sí mismo, un permanente hacerse a sí mismo siempre abierto a nuevas posibilidades y opciones. Pero también se nos invita a analizar la realidad para ver la concreción de los grandes principios y

sus implicaciones individuales, sociales y políticas, incluso a la hora del comportamiento concreto de la persona y de la comunidad o a la hora de aplicar moralmente cada cual la ética profesional propia.

Dice John Stuart Mill (1859):

“Jamás se excederá un Gobierno en aquellas actividades que no impiden, sino que ayudan y estimulan, el trabajo esforzado y el desarrollo de los individuos. El problema comienza cuando, en lugar de fomentar la actividad y energías de individuos y grupos, las sustituye por las suyas; cuando, en lugar de informar, aconsejar y, en ocasiones, denunciar, los obliga a trabajar sometidos, o los mantiene apartados y realiza el trabajo en su lugar”.

“A la larga, el valor de un Estado es el valor de los individuos que lo componen, y un Estado que deje de lado los intereses de desarrollo y perfeccionamientos mentales de sus ciudadanos, a cambio de una agilidad administrativa un poco mayor en la forma de llevar cada asunto, o de la mera apariencia de la misma que le confiere la rutina; un Estado que empequeñezca a sus hombres, con el fin de convertirlos en instrumentos más dóciles en sus manos, aun con fines beneficiosos, se encontrará con que con hombres pequeños no puede realizarse ninguna cosa realmente grande; y que la perfección de la maquinaria a la que ha sacrificado todo, al final, no le valdrá para nada, por falta de esa energía vital que ha preferido proscribir, en aras de un mejor funcionamiento del mecanismo engrasado”¹².

¿Acaso es suficiente el liberalismo? Por sus propios frutos sabemos que no. Por cuanto que constatamos una sociedad dualizada en lo local y en lo regional –en donde se da la marginalidad, el paro, la exclusión y la pobreza, aunque ésta sea relativa- y un mundo estructuralmente injusto en el que un 20% disfruta de un 80% de los bienes y, en contrapartida, un 80% sólo dispone del 20% de los recursos disponibles del planeta, dándose incluso

¹² STUART MILL, John: “Aplicaciones”, en Sobre la libertad, EDAF, Madrid, 2004, p.249

la pobreza absoluta, la desescolarización y la falta de asistencia sanitaria.

No basta con una escala de valores liberales y su correspondiente ética utilitarista basada en el pragmatismo económico. Pero tampoco resuelve de hecho los problemas y exigencias de la propia realización humana la normativa dogmática religiosa o teocrática ni tampoco el positivismo jurídico estatal – totalitario o no, comunitarista o no, militarista o no -. Ni los Estados ni las grandes religiones son capaces de garantizar la plenitud de vida de todos los seres humanos sin exclusión alguna. En consecuencia, los valores son objetivos a alcanzar en ese proceso histórico del “todavía no” en el que los animales humanos nos encontramos caminando de forma plural, diversa y variopinta. Puesto que se trata de objetivos individuales, comunitarios o sociales e históricos y de futuro, dentro de procesos complejos y variados que no necesariamente lineales ni en espiral ascendente. Quedan, pues, muchos y largos caminos que recorrer con sus subidas y sus bajadas. Pero, en nuestro caso, nos sentimos esperanzados en descubrir horizontes de más vida, de más igualdad, de más libertad, de mayor diálogo y concordia, de más amor, y de más alto grado de realización personal y social.

En, definitiva, la reflexión sobre lo valioso y sobre lo que se considera negativo o contravalor, conviene tener en cuenta, desde el punto de vista psicopedagógico, pero también desde el punto de vista sociopolítico, lo siguiente:

1) Cada uno tiene una escala de valores. También cada comunidad o cada pueblo.

2) Los valores primordiales de cada persona o de cada comunidad son muy pocos, normalmente.

3) Respecto de los valores, suele pretenderse que sean universales o propios de una cultura; el problema se plantea cuando se acentúa el sentido etnocentrista y se tratan de imponer a otras personas, a otras comunidades, o a otros pueblos. En consecuencia, no sólo es necesaria la conciencia de pluralidad sino la actitud positiva de interculturalidad.

4) Los valores propios y las prioridades de cada cual suelen ser la base de la autoestima personal y de la convivencia con los demás. Es, pues, normal que se sea respetuoso con las diferentes identidades y que se dialogue sobre aspectos conflictivos o tradiciones alienantes o contra derecho para alcanzar un mayor grado de liberación personal y comunitaria.

5) Hay distintos tipos de valores: su jerarquía puede depender de una determinada concepción filosófica, de la propia cosmovisión, de la visión antropológica o de la ética y la opción moral personalizada. Pero, en realidad, la prioridad de unos valores o la misma comprensión de un determinado valor (por ejemplo, la justicia a lo largo de la historia o la igualdad en el momento presente, dentro de la Civilización Occidental), es en realidad el resultado de un proceso dinámico, evolutivo, complejo y cambiante.

6) Desde una perspectiva moral práctica se puede suscitar el debate sobre la capacidad de reflexión, introspección y decisión u opción libre; sobre auto-conocimiento, autonomía y capacidad de diálogo; sobre capacidad de cambio, de transformación y de comprensión crítica de la realidad, al igual que sobre habilidades sociales para la convivencia, acuerdos y normativa, fruto de la comunicación, el consenso o la decisión de quien tiene la responsabilidad de gobernar. Pero lo primero y principal es el propio esclarecimiento sereno, tomando conciencia de sí mismo y del entorno en el que se vive, con sus virtualidades y limitaciones.

7) Respecto al razonamiento moral, en cuanto que capacidad que nos permite reflexionar acerca de los conflictos de valor, un sólo tipo de razonamiento, el razonamiento moral iusnaturalista, implica pensar la sociedad según criterios de justicia y de dignidad personal, teniendo en cuenta la naturaleza humana, la ley natural y los principios positivos de valor universal emanados de la ley no escrita –tal como defendiera Cicerón en *Las Leyes*-. Pero ese mismo pensamiento iusnaturalista tiene varias vertientes: el clásico

grecolatino, el cristiano, el judeo cristiano, el islámico, el humanista, el racionalista, el racionalista histórico, el iusmaterialista¹³, y el científico.

8) La Axiología, como parte de la Filosofía, estudia la naturaleza de los valores (lo bello, lo bueno, la verdad, lo justo, etc.). Pero de ningún modo puede establecerse “a priori” ninguna jerarquía predeterminada con pretensión de universalidad. La axiología, en definitiva, en la realidad, es una búsqueda y un permanente quehacer humano, cuyo impulso nace del propio deseo de felicidad y de la necesidad vital de convivir en paz y justicia entre todos nosotros.

9) La Axiología o Filosofía de los valores de Max Scheler consideraba que los valores no eran propiedades sino objetos en si, aunque diferenciados de los objetos reales y de los ideales. Dentro de esta concepción el valor se halla fuera del espacio y del tiempo. Pero esa visión un tanto platónica o racional trascendental nos remite irremediamente a la realidad y al devenir del proceso histórico de los distintos pueblos y comunidades, así como a las distintas transformaciones culturales del animal humano, con sus respectivas dimensiones espaciales y temporales.

10) Conviene, pues, que cada cual establezca su propia escala de valores y contravalores tras una detenida reflexión.

Valores	Contravalores

Desde mi punto de vista particular, hijo de una educación de raíces abrahámicas, grecolatinas, negroafricanas y latinoamericanas, abierto cada vez más a la interculturalidad, podría tal vez resumirse la jerarquía de valores en lo siguiente:

Amar la vida, la verdad (en el sentido de no mentir, de decir la verdad, pero también de buscar y descubrir la verdad) y la libertad sobre todas las cosas; y respetar a las demás personas como a uno mismo, es decir, promover la igualdad, la paz y la concordia frente a la desigualdad, la violencia y la confrontación. El amor estaría, en consecuencia, en la base de toda relación y toda convivencia justa, siendo así como se acrecentaría la vida en plenitud. Pero ese anhelo interior de la persona humana necesita concreción, comunicación y acuerdos para que pueda llevarse a la práctica en la vida cotidiana. Y, sobre todo, necesita de mucha educación y cultura para poder contrarrestar las tendencias destructivas del animal humano. Pero necesita también de normas consensuadas y de pautas de comportamiento deontológico.

Según esta síntesis la jerarquía de valores y contravalores sería:

Vida	Muerte
Amor	Odio
Verdad	Mentira
Libertad	Esclavitud
Igualdad	Desigualdad
Paz	Guerra
Concordia	Confrontación
Autonomía Económica	Dependencia y Esclavitud

La justicia resultaría ser en definitiva un cauce o un estilo de vida para “ajustarse” a esos valores prioritarios.

Dicho lo cual, conviene formularse algunas preguntas y tratar de responderlas personalmente, y también comunitariamente, siendo conscientes de que otras pueden ser las perspectivas y las necesidades más vitales:

¹³ Sobre el iusmaterialismo puede consultarse el trabajo de Antonio Salamanca y su libro *El Derecho a la Revolución. Iusmaterialismo para una Política Crítica*, Universidad Autónoma de San Luis de Potosí, Mexico, 2006

- 1) Cuáles son las necesidades que debemos cubrir prioritariamente, en el ámbito individual, social y global
 - 2) ¿Qué valores nos interpelan o seducen más allá del valor crematístico y del pragmatismo económico?
 - 3) ¿Cuál es y cuál debe o puede ser la jerarquía de valores para nuestra mejor realización personal y para garantizar la convivencia social?
- Para la realización personal
Para garantizar la convivencia en lo local, lo regional y lo global

Observación final:

Téngase siempre presente, además, la no discriminación por motivo alguno, confesable o inconfesable. Desde un cierto sentido clásico, se ha repetido reiteradamente *ubi societas ibi ius*. Esa es nuestra esperanza, que donde haya una sociedad humana se abra camino el Derecho en mayúscula, es decir, el valor de la verdad y de la justicia, en esa necesaria conjunción de libertad e igualdad; y que, viceversa, la libertad y la igualdad “se ajusten” en su ejercicio a la verdad.

La Ética Profesional necesita del esclarecimiento personal y de un mínimo de valores consensuados y establecidos de forma normativa, a modo de deontología práctica. ¿Es aceptable, en este sentido, una abogacía –u otra profesión– sin un esclarecimiento deontológico previo? De los profesionales se espera que ejerzan su trabajo, más allá de objetivos económicos, de prestigio o de poder¹⁴.

En definitiva, se plantea la necesidad de un esclarecimiento individual y colectivo en torno a los valores y su jerarquía, pero también respecto de la vida y del quehacer de nuestras vidas, así como la necesidad de una deontología, basada en ciertos valores, tanto en el ámbito personal como colectivo, tanto en el ámbito privado como público.

¹⁴ Adolfo Méndez, se plantea la siguiente pregunta: “¿Es aceptable una abogacía no humanista...? (en Deontología y práctica..., Thomson/Aranzadi, Pamplona, 2008, pp24-28).

Bibliografía básica

General:

BADÍA SERRA, Eduardo: *Introducción al estudio de los valores*, Tecnoimpresos, San Salvador, El Salvador, 2002

BINDÉ, Jérôme (dir.): *¿A dónde van los valores. Coloquios del siglo XXI*, UNESCO, Barcelona, 2005.

BLÁZQUEZ, Feliciano: *Diccionario de las Ciencias Humanas*, Verbo Divino, Estella (Navarra), 1997

HONDERICH, Ted (editor): *Enciclopedia Oxford de Filosofía*, Tecnos, Madrid, 2001.

Específica:

ARANGUREN, J. Luis: *Ética*, Alianza, Madrid 1986 (1ª ed. En Alianza 1979).

DUSSEL, Enrique: *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*, Trotta, Madrid, 1998.

GARCÍA ROCA, Joaquín y MONDAZA CANAL, Guillermo: *Jóvenes, Universidad y compromiso social. Una experiencia de inserción comunitaria*, Narcea, Madrid, 2002.

LOCKE, Jhon: *Carta sobre la tolerancia* (1689/90), Tecnos, Madrid, 2005.

MARCO TULLIO, Ciceron: *Sobre los deberes*, Tecnos, Madrid, 2002 (2ª edición).

MAYOR ZARAGOZA, Federico (con la colaboración de Jérôme Bindé y otros/as): *Un mundo nuevo*, Galaxia/Gutenberg, Barcelona, 2001.

MÉNDEZ MÉNDEZ, Adolfo y Juan José Torres Fernández Nieto (Dtores.): *Deontología y práctica de la abogacía del siglo XXI*, Thomson/Aranzadi, Pamplona, 2008

MORA GALIANA, Rafael: "Valores", en *Tesis Doctoral sobre conducta y asesoramiento vocacional/profesional*, Universidad de Valencia, 2008, pp. 327-339.

MORA GALIANA, José: *Ignacio Ellacuría, filósofo de la liberación*, Nueva Utopía, Madrid, 2004 (especialmente el punto 3.5: "la Historia como realidad de posibilidades").

NIETZSCHE, Friedrich: *Así habló Zaratrustra*, Alianza, Madrid, 1972; __: *Más allá del bien y del mal*, Alianza, Madrid, 1972.

PECES-BARBA, Gregorio: *Los valores superiores*, Tecnos, Madrid, 1984.

PUNSET, Eduardo: *El viaje al amor*, Destino, Barcelona, 2008.

PUTMAN, Hilary y HABERMAS, Jürgen: *Normas y valores*, Trotta, Madrid, 2008

REQUERO IBÁÑEZ, José Luis y otros/as: *Sociedad multicultural y derechos fundamentales*, Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2007.

SALAMANCA, Antonio: *El Derecho a la Revolución*, Universidad Autónoma de San Luis de Potosí, México, 2006.

SCHELER, Max: *Ética* (1913), Caparros Editores, Madrid, 2001.

SORIANO DÍAZ, Ramón: *Valores jurídicos y Derechos fundamentales*, MAD, 1999; __: Ramón: *Interculturalismo. Entre liberalismo y comunitarismo*, ALMUZARA, Córdoba, 2004.

STUART MILL, John: "Aplicaciones", en *Sobre la libertad*, EDAF, Madrid, 2004.

ZAMBRANO, María: *El hombre y lo divino*, Círculo de lectores, Madrid, 1999.

ZUBIRI, Xavier: *Estructura dinámica de la realidad*, Alianza, Madrid, 1989.

Anexo final: Valores, expectativas profesionales y vitales, y valores superiores

En este punto, se pretende que reflexiones sobre tu escala de valores profesionales, intentando detallar lo que pretendes conseguir con tu trabajo. Los enunciados siguientes tienen que ver con lo que la gente obtiene y/o espera de su trabajo. Califica cada uno de ellos, *rodeando con un □*, utilizando esta escala:

"A": Muy importante; "B": Bastante importante; "C": Indiferencia; "D": Rechazo.

Nº CON MI TRABAJO PROFESIONAL ESPERO SOBRE TODO.....

- 1 Vivir bien sin tener que trabajar demasiado y así disponer de tiempo libre para mí A B C D
- 2 Obtener seguridad y estabilidad en el empleo A B C D
- 3 Trabajar con gente y relacionarme A B C D
- 4 Demostrar que puedo ser mejor y superar a otros, competir por destacar. A B C D
- 5 Tener un horario cómodo y no tener que dar cuentas a nadie. A B C D
- 6 Ganar mucho dinero. A B C D
- 7 Realizar diversas y variadas tareas alejadas de la rutina. Cambiar de ambiente etc. A B C D
- 8 Poder instruirme, estudiar y formarme continuamente. A B C D
- 9 Sentirme realizado, a gusto conmigo mismo/a con lo que haga. A B C D
- 10 Ayudar a los demás con mi trabajo. A B C D
- 11 Conseguir poder y prestigio social. Ser influyente. A B C D
- 12 Ser independiente, ser "mi propio jefe". A B C D
- 13 Crear cosas, aportar innovaciones, investigar, contribuir al avance y progreso de mi sociedad. A B C D
- 14 Autosuperación, autoexigencia. Mejorar y progresar. A B C D
- 15 Mandar y dirigir a los demás. A B C D

Qué valoración das en la vida a

La verdad	ABCD
La libertad	ABCD
La justicia	ABCD
La igualdad	ABCD
La interculturalidad	ABCD
La aconfesionalidad constitucional	ABCD
El pluralismo político	ABCD

CEFD

Cuadernos Electrónicos
de Filosofía del Derecho

Comentario de texto:

Perspectiva de futuro (2015): “Cuando los historiadores del desarrollo humano vuelvan su mirada hacia el año 2005, lo considerarán un momento crucial de la historia. La Comunidad Internacional tiene la oportunidad nunca antes vista de generar políticas y recursos que podrían transformar los próximos 10 años en un genuino decenio en pro del desarrollo...que cambie el perfil de la globalización” (*Informe 2005*).

¿Qué valor le das al texto? ABCD

DATOS DE LA PERSONA ENCUESTADA RESPETANDO EL ANONIMATO:

Formación o preparación académica:

Situación laboral:

Hombre____, Mujer____.